

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7903 BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 16/2018 Sección C

NIG:0801947120188000044

Fecha del auto de declaración. 29.01.2018.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Ingenia Projet 64, S.L., con CIF B-66606286, con domicilio en Ronda Can Rabada 2, 5, 2º Edificio Logic 08860 Castelldefels (Barcelona)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Mónica Usón Olaso, con DNI nº 44134271-P de profesión abogada colegiada.

Dirección postal: C/ Serrano, 19, 4º izqda. 28001 Madrid

Dirección electrónica: monicauson@icam.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación,

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008694-1